



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura

*“2024-Año del 30° Aniversario de la Autonomía de la Ciudad de Buenos Aires”*

*Buenos Aires, 31 de octubre de 2024*

**RES. PRESIDENCIA N° 1106/2024**

**VISTO:**

La Ley N° 31, las Resoluciones CM Nros. 1046/2011 y 170/2014, la Resolución Presidencia N° 1259/2015 y el TAE A-01-00030721-8/2024; y

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante el trámite administrativo citado en el visto, la Lic. Lucía Burundarena, en su carácter de Titular del Observatorio de la Discapacidad solicita la prórroga del pase interino de Natalia Lorena Mendoza, por el termino de seis (6) meses y manteniendo sus condiciones de revista.

Que tomó intervención la Secretaría de Administración General y Presupuesto y, por su intermedio, la Dirección de Relaciones de Empleo emitió el informe de su competencia y la Dirección General de Programación y Administración Contable realizó la registración presupuestaria preventiva correspondiente.

Que, en particular, la Dirección de Relaciones de Empleo informó, mediante MEMO DRE N° 2828/2024, que a Natalia Lorena Mendoza se le otorgó el pase interino, a partir del 26 de abril de 2024 y por el termino de ciento ochenta (180) días, al Observatorio de la Discapacidad, y continúa designada interinamente como 2da. Jefa de Departamento con el cargo de Prosecretaria Administrativa de Primera Instancia a cargo de la Oficina Coordinación Jurisdiccional del Observatorio de la Discapacidad, conforme Resoluciones Presidencia N° 421/2023 y 443/2024, esto es hasta el 23 de octubre de 2024. Posee planta permanente en el cargo de Escribiente en el Juzgado en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 11, conforme Resolución Presidencia N° 540/2020.

Que el Dr. Gonzalo Ignacio Marconi, Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N°11 prestó conformidad a la presente propuesta.

Que, asimismo, tomó intervención la Secretaría Ejecutiva conforme lo establecido en los incisos c) y g) del artículo 7° del Anexo XV de la Resolución Presidencia N° 1258/2015 y sus modificatorias.

Que, mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones otorgadas por el inciso 4 del artículo 25 de la Ley N° 31 (texto consolidado por la Ley N° 6.588),



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura

*“2024-Año del 30º Aniversario de la Autonomía de la Ciudad de Buenos Aires”*

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:**

Art. 1º: Otorgar la prórroga del pase interino de Natalia Lorena Mendoza (Legajo N° 4575), a partir del 24 de octubre de 2024 y por el término de seis (6) meses, al Observatorio de la Discapacidad y la continuidad de su designación como 2da. Jefa de Departamento con el cargo de Prosecretaria Administrativa de Primera Instancia a cargo de la Oficina Coordinación Jurisdiccional del Observatorio de la Discapacidad, manteniendo sus condiciones de revista y en cumplimiento de la Ley N° 1.502.

Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los/as Sres./Sras. Consejeros/as, notifíquese a la Secretaría de Administración General y Presupuesto, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Programación y Administración Contable, a la Oficina de Integridad Pública del Poder Judicial de la CABA -excluido el Tribunal Superior de Justicia-, al Observatorio de la Discapacidad, al Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 11, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet [consejo.jusbaires.gob.ar](http://consejo.jusbaires.gob.ar) y, oportunamente, archívese.

**RES. PRESIDENCIA N° 1106/2024**